

DECRETO N° 2318 /2012.-

ARICA, 12 ABR 2012

EXENTO

VISTOS:

- Memorandum N°411, de fecha 27 de Marzo de 2012, del Departamento de Relaciones Públicas, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Campeonato Nacional de Boxeo 2012".
- Memorandum N°395, de fecha 02 de Abril de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°4799, de fecha 02 de Abril de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CAMPEONATO NACIONAL DE BOXEO 2012**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "CAMPEONATO NACIONAL DE BOXEO 2012"
1.2. EJECUTA	: I. MUNICIPALIDAD DE ARICA, A TRAVES DEL DEPTO. DE R.R.P.P. Y EVENTOS.
1.3. LUGAR	: PLAYA CHINCHORRO
1.4. FECHA	: ABRIL-MAYO DEL 2012
1.5 COBERTURA	: COMUNIDAD EN GENERAL
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la Comunidad, todo tipo de eventos deportivos, y disciplinas afines.
II. OBJETIVO GENERAL	- Fomentar las actividades deportivas en todo ámbito con la finalidad de reunir a la familia y comunidad en general en torno a un sano entretenimiento.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>3.1 Recursos Humanos:</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Publicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <u>Externos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña
IV. REQUERIMIENTOS	: 4.1. Contratación servicios: - Contratación de productora: \$ 2.500.000.- IVA Incl. por los servicios de alojamiento, alimentación, pasajes, material de imprenta y premios -Servicio de Perifoneo : \$ 110.000.- IVA Incl. -Iluminación : \$ 600.000.- IVA Incl.
	: Total \$ 3.210.000.-IVA Incl

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación de productora por los servicios de alojamiento, alimentación, pasajes, material de imprenta, transporte y premios.	22.08.011.010	Servicio de producción y eventos p/terceros comunicaciones y eventos.	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 2.500.000.- I.V.A. Incluido

Perifoneo	22.07.001.002.	Contratación radios, TV y otros (perifoneo)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 110.000.- I.V.A incluido.
Arriendo de iluminación y amplificación	22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 600.000.- IVA Incluido
			TOTAL	\$3.210.000.- IVA Incl.

El monto del Programa es de \$3.210.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/CCG/RPR/rpm.



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)